

Acciones año 2014

ENERO 2014

El 27 de noviembre de 2013, el CGCOB solicitó al Consejo de Estado ser oído ene. Trámite de audiencia relativo al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (ALSCP). En fecha 7 de enero de 2014, el Consejo de Estado accede a la solicitud. El 17 de enero, se presentan las alegaciones: unas presentadas conjuntamente con los colegios profesionales de Químicos, Físicos y Geólogos y otras en nombre propio del Consejo General del Colegio Oficial de Biólogos solicitándose entre otros el reconocimiento de la multiplicidad de los proyectos en los que puede participar un biólogo.

Las alegaciones presentadas conjuntamente con los Colegios Profesionales Físico, Geólogo y Químicos fueron presentadas al grupo de senadores del Partido Popular el 11 de febrero. Se comprometieron a defenderlas cuando llegaran al Senado.

El 14 de marzo, el Consejo de Estado emite dictamen que será remitido también al Consejo de Ministros.

El 3 de enero, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos de Andalucía, presenta alegaciones al RD por el que se establece el currículo básico para la Educación Primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Entre las alegaciones: reparación por la desaparición en la asignatura Biología y Geología de 1º de Bachillerato de lo relativo a la diversidad de los seres vivos y su clasificación, la biología de las plantas y la biología de los animales. Entendiendo entre otros que son especialmente interesantes para los alumnos futuros en un ciclo formativo de la familia biosanitaria o una carrera universitaria con contenidos de biología.

FEBRERO 2014

El 7 de febrero, el CGCOB nos informa del Proyecto de RD por el que se traspone la directiva 2012/27/UE del parlamento europeo y del consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, promoción de la eficiencia energética y contabilización de consumos energéticos, para presentar las alegaciones pertinentes El 18 de febrero de 2014 se presentaron las alegaciones correspondientes. Fundamentalmente suponen añadir en todos los artículos que hacen referencia a titulaciones varias, especificar la titulación en Biología. La referencia a titulaciones generales como científico-técnicas o parecidas, pueden convertirse en procesos legislativos posteriores, en un punto seguro de recurso por exclusión.

El 30 de enero el CGCOB, recibió el Anteproyecto de Ley de Montes para la presentación en su caso de alegaciones El 18 de febrero se presentan las enmiendas al Anteproyecto de Ley que modifica la Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes.

El 19 de febrero el COB del Principado de Asturias puso en conocimiento del CGCOB que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico licitaba contratos en los que el coste horario del licenciado especialista en medioambiente era tres veces menor que el del ingeniero especialista en medioambiente El CGCOB junto con los representantes de Físicos, Geólogos y Químicos, dirigió queja al Presidente de aquella Confederación, de la que no se tuvo respuesta. El CGCOB, expone seguidamente queja a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, fundad en fracciones de legislación relativa a contratos y a la defensa de la competencia.

MARZO 2014

En el BOJA nº 50 de marzo de 2014, se publican en bases que han de regir los procesos selectivos de las plazas vacantes, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2010, así como la disposición de la convocatoria de las mismas del Excmo. Ayuntamiento de Camas (Sevilla). Ofertan una plaza de Técnico en Medioambiente en la que la licenciatura o Grado en Biología no está entre las titulaciones académicas requeridas. El Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, interpone Recurso Potestativo el 7 de abril solicitando la modificación de las Bases incluyéndose a los Licenciados y Graduados en Biología.

NO hemos recibido contestación escrita al Recurso interpuesto, aunque por vía telefónica nos comentan que las bases serán modificadas. Seguimos reclamando la contestación.

En marzo de 2013 el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos presentó un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 1275/11 por el que se crea la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) y sus estatutos. Recurso que viene motivado por la negativa de la Aemps a incluir a un representante de los biólogos en los comités consultivos de medicamentos de uso humano y de medicamentos de uso veterinario. El 24 de marzo de 2014, el Tribunal Supremo desestima el recurso del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB)

ABRIL 2014

El 10 de abril, de nuevo el CGCOB solicita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente la consideración de incluir a los biólogos en el Real Decreto 1311/2012, como profesionales competentes en asesoramiento en gestión integrada de plagas. El CGCOB a instancias de los Colegios de Biólogos autonómicos, estudia la posibilidad de interponer recurso a dicha norma. Por nuestra parte, el Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, ha mantenido reuniones con la Junta de Andalucía y está gestionando los trámites para llevar a los tribunales esta exclusión.

MAYO 2014

El 16 de mayo de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se informa que Diputación Provincial de Córdoba, procede a la Convocatoria de pruebas selectivas para elaboración de relaciones de candidatos para la cobertura de necesidades transitorias de personal temporal en varias categorías. El COBA, teniendo conocimiento de que en la categoría Técnico Medio Ambiente no se incluye entre los requisitos académicos estar en posesión del Título de Licenciado o Graduado en Biología. Ese mismo día se interpone Recurso correspondiente. El 30 de septiembre recibimos respuesta de la Diputación comunicando la estimación parcial del recurso interpuesto por nuestro colegio y dejando sin efecto las Bases de la convocatoria.

JUNIO 2014

BOJA 112 de 12 de junio Resolución de 5 de junio de 2014, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria,

Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria del I Programa de Incorporación de Técnicos de I+D+F, financiado por el Fondo Social Europeo. El 24 de junio se tiene reunión y posterior escrito con Presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA).

D. Víctor Ortiz Somovilla le indicamos la relación de plazas, según el anexo I de la Resolución, en las que consideramos deben estar incluidos los Biólogos atendiendo a la formación adquirida durante sus estudios y a la relación de actividades profesionales para las que son aptos según el Decreto de los Estatutos del COBA.

No dándonos respuesta a la carta remitida, se interpone el Recurso correspondiente el 10 de julio. El 30 de septiembre, se recibe contestación del IFAPA desestimando nuestro recurso.

El 9 de junio, recibimos la queja por parte de una colegiada a cuenta de la discriminación de los Biólogos en la inscripción en el Registro Oficial De Productores Y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Visto que no era la primera vez que recibíamos quejas al respecto, hicimos una llamada a los colegiados que estuvieran en la misma situación. Por este motivo solicitamos reunión con la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, Dña. Elena Viboras Jiménez el 12 de junio de 2014. El 24 de junio nos reunimos con ella, aduciendo que el motivo del mismo era la adaptación a la nueva legislación al respecto: RD 1311/12

No obstante, el 1 de Julio recibimos la contestación de una colegiada al respecto. Es responsable del ROPO en la Delegación de Agricultura de Málaga y nos comentó que estaban inscritos 12 biólogos acogiendo a la disposición transitoria tercera de dicho RD.

A primeros de junio, apareció una noticia en la prensa en la que se recogía la preocupación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre cómo podía vincularse a los alumnos universitarios el conocimiento de las competencias profesionales correspondientes a su futura profesión. A tenor de esta noticia, el CGCOB escribió al Ministerio con algunas propuestas de actuación para hacer llegar a los alumnos de los grados de Biología la información necesaria sobre las actividades profesionales del biólogo y en lo relativo a la empleabilidad.

El 11 de julio, el CGCOB recibe carta del Ministerio agradeciendo la colaboración.

JULIO 2014

Ordenación de los estudios de grado. El 18 de Julio las representaciones de la profesiones científico-técnicas (biólogos, físicos, geólogos y químicos) envían carta al ministro de Educación, Cultura y Deporte solicitándole la ordenación de los estudios de grado conducentes a cada una de las profesiones.

Plazas BIR: El 18 de julio, el CGCOB nos pone en conocimiento de la propuesta de plazas por parte de la Comisión Nacional de Ciencias de la Salud para el 2015. Observamos que se priman las especialidades de Microbiología y Parasitología de manera considerable, pues se pasarían de 69 plazas a 80 y se propone además que se reserven 40 de estas plazas para los médicos, 33 para los farmacéuticos y sólo 5 para biólogos. Desde el CGCOB se realizan las gestiones necesarias para que se reconsidere esta distribución.

El 24 de julio se publica en Redacción Médica que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lleva al Consejo de Ministros del 25 de julio dos proyectos de RD sobre el Registro de profesionales sanitarios y Troncalidad de las especialidades sanitarias. Según esta noticia, parece ser que la especialidad de Genética Clínica será incluida como nueva especialidad.

El 24 de septiembre, el CGCOB se reúne con el presidente de la Asociación Española de Genética Humana que a su vez se ha reunido con el Ministerio de Sanidad para tratar la composición de la futura Comisión Nacional de la Especialidad de Genética Clínica. Los biólogos estaremos en esta Comisión representados por biólogos especialistas en la materia. Es un gran logro, aunque aún no estemos representados en la proporción que nos corresponde.

DICIEMBRE 2014

El Ministerio de Exteriores y Cooperación en la sección de convocatoria de Organismos Internacionales, acota las titulaciones que pueden optar a ellas cuando el organismo en cuestión no hace tal acotación. El 17 de diciembre, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biología (CGCOB), ha presentado escrito dirigido al Ministerio solicitando corrección en estos términos, esto es no acotando lo que el organismo convocante solicita.

En el BOE nº 298 de 10 de diciembre, se publica la Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se convoca licitación para el contrato de servicios "Asistencia técnica para la evaluación ambiental del proyecto de profundización de la canal de navegación del puerto de la Bahía de Cádiz" (CA-053-14). En esta convocatoria, se discrimina la titulación en Biología como formación suficiente para presentarse en calidad de Delegado Adjudicatario

El 26 de diciembre, remitimos Recurso correspondiente dirigida al Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía De Cádiz

El 29 de enero, nos contestan positivamente a nuestro recurso. No se excluirá a los titulados en la licitación publicada y se tendrá en cuenta los efectos de que en próximas y similares licitaciones se recoja también expresamente dicha titulación entre las habilitadas para el estudio.